

Información Registral expedida por:

**MARIA DEL ROCIO AGUERO RUANO**

Registrador de la Propiedad de ROTA

Avda. Valdecarretas nº 6

11520 - ROTA (CÁDIZ)

Teléfono: 956846167

Fax: 956912785

Correo electrónico: [rota@registrodelapropiedad.org](mailto:rota@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**VENTAS CORPORATIVAS SL**

con DNI/CIF: B88509427

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **N36TZ53T**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)*

*Su referencia: **ROTA***



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ROTA**

Avda. Valdecarretas nº 6 - Rota C.P. 11520

Tfno.- 956846167

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

Fecha: 16/12/2024

Antes de la apertura del diario

**DATOS REGISTRALES**

C.R.U.: 11023000485970

FINCA NÚMERO 46747 DE ROTA. Tomo: 1870 Libro: 1008 Folio: 89 Inscripción: 4

Referencia Catastral: 11030A021000480000FB

**ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION** de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

**DESCRIPCION**

RÚSTICA: CINCO. Haza de tierra, al sitio llamado Coritilla, hoy Cerro de las Viñas, de la villa de Rota, con cabida de UNA HECTÁREA, QUINCE ÁREAS, CUARENTA Y TRES CENTIÁREAS, que linda: Norte y Este, con camino de Salero; Sur, con finca número 4 de esta división, que se adjudicará a don Cayetano Bernal Ruiz-Mateos; Oeste, con finca número 6 de esta división, que se adjudicará a don Manuel Bernal Ruiz-Mateos. Es parte de la parcela 22 del Polígono 21 del vigente Catastro Rústico Parcelario, hoy es la Parcela 48 del Polígono 21. Esta finca es una de las siete en que materialmente se divide la finca matriz 6.647, al folio 52 del Libro 1.008, inscripción 3ª.

**TITULAR/ES REGISTRALES**

Nombre : DON JULIO SANCHEZ GARCIA  
N.I.F. : 75.777.541-Q  
Título : Compra  
Naturaleza del Derecho : Propiedad  
Carácter : Privativo  
Participación : EL PLENO DOMINIO  
Fecha Escritura : 18 de septiembre de 2018  
Notario : Don Jesús Anselmo Rodilla Rodilla  
Población : Rota  
Inscripción : 4ª  
Fecha inscripción : 22/10/2018  
Tomo/Libro/Folio : 1870/1008/89

**CARGAS**

**AFECCIONES FISCALES Y ADVERTENCIAS CATASTRALES**

**CARGAS DE PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA**



**CONDICION RESOLUTORIA** según resulta de la inscripción 4ª de fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, pactada a favor de **JUAN JOSE NIÑO BERNAL y MIRIAM CAMACHO LINARES**, en virtud de la escritura de compraventa autorizada por el Notario de Rota don JESUS RODILLA RODILLA el día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, en garantía del pago del precio aplazado de 35.000,00 euros, para ser abonado por la parte compradora a la parte vendedora, como extensamente consta en la inscripción 4ª.

#### **Documentos Pendientes de Despacho**

No hay documentos pendientes de despacho

**ES NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 222 y 222 bis de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento, con valor puramente informativo que no da fé del contenido de los asientos.** *"El acceso al contenido de los Libros del Registro se realizará por el procedimiento, forma, contenido y requisitos establecidos en los artículos 222 y 222 bis de la Ley Hipotecaria, previa aprobación por la Dirección General de los Registros y del Notariado del modelo informático de consulta y requisitos técnicos para ello".*

#### **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**



La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ROTA a día dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 211023285B751ED1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 211023285B751ED1